

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3143



Fecha de ingreso: 23-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-10-2024

Folio: 2024-3143

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON GONZALEZ REYES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MENOR HABITACIONAL Y BARDAS

Observaciones: BARDAS COLINDANTE DE 1.00M DE ALTURA

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-429-040-00004-00-0000

Propietario: RAMON GONZALEZ REYES

Domicilio: CALL PEDRO MEOQUI MAÑAN 4107 COLONIA 2 DE OCTUBRE

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	18.00	0.00	0.00		293.14
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	18.00	0.00	0.00		58.63
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.23	0.00	0.00		643.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.23	0.00	0.00		128.61
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	59.23	0.00	0.00		64.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.23	0.00	0.00		128.61
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			TOTALES	213.69	0.00	0.00	\$ 1,316.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1739 DANIEL ARTURO OLMEDO BAEZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2024 12:25:16

Dirección: null

Usuario:

302e0215008b5d04becf9ce103f7d47ea42a76fa017ef263a70215008b1b826d7cbe973ae29c8987d14f2905a0b42104